



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CRUZ
PANTA Paola Aracely FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Piura(E)
Motivo: Por encargo
Fecha: 27.09.2021 23:01:05 -05:00

Piura, 27 de Septiembre del 2021

OFICIO N° D000130-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU

Señor(a):

ROBERTH VIDAL OLEMAR TÁVARA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA PIURA

PIURA, PIURA-PIURA-PIURA

Asunto : NFORMAR ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA ATENCIÓN DE CUATRO ALERTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA (CTVC) PIURA.

Referencia : **a) CARTA N° 019-2021-CTVC/PIURA (31AGOS2021)**
b) INFORME N° D000313-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-PCP (27SEP2021)

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que la Unidad Territorial de Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PNAE QW en atención al documento de la referencia a), se procedió con realizar las acciones de coordinación y verificación con el personal de campo, en relación a los casos alertados por su representada.

Por lo cual alcanzo a su despacho el informe de la referencia b) suscrito por la Coordinadora Técnica que contiene la respuesta a los puntos críticos identificados en las CUATRO ALERTAS identificadas. Así también el personal de campo se dará seguimiento a los compromisos asumidos.

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PAOLA ARACELY CRUZ PANTA
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CRUZ
PANTA Paola Aracely FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2021 22:53:32 -05:00

Piura, 27 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000313-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-PCP

Para : **PAOLA ARACELY CRUZ PANTA**
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Asunto INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER EL
CASO 096, 098, 099 y 100-SUSCITADOS EN LAS IE EN LOS DISTRITOS
QUERECOTILLO E IGNACIO ESCUDERO DE LA PROVINCIA DE SULLANA

Referencia : a) CARTA N° 019-2021-CTVC/PIURA (31AGOS2021)
b) INFORME N° D000026-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-CCC (01SEP2021)
c) INFORME N° D000022-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-GGL (13SEP2021)

Fecha Elaboración: Piura, 27 de septiembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de Alertas N°96, 98, 99 y 100 suscitados en la Unidad Territorial de Piura y reportados por la CTVC.

I.- ANTECEDENTES:

1.1.- Mediante CARTA N° 019-2021-CTVC/PIURA, reportado por la CTVC de fecha 31/08/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 504 CODIGO MODULAR 0259820, respecto a la alerta CASO N°96 con fecha de ocurrencia 21/08/2021 y 01 punto crítico.

Punto crítico N°01: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

1.2.- Mediante CARTA N° 019-2021-CTVC/PIURA, reportado por la CTVC de fecha 25/08/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. MONTE LIMA CODIGO MODULAR 1137579, respecto a la alerta CASO N°98 con fecha de ocurrencia 25/08/2021 y 03 puntos críticos.

Punto crítico N°01: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

Punto crítico N°02: Padre/madre/apoderado no presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos.

Punto crítico N°03: Se distribuye /reciben alimentos en mal estado (adulterados- con abolladuras/fechas de vencimiento vencidas).

1.3.- Mediante CARTA N° 019-2021-CTVC/PIURA, reportado por la CTVC de fecha 31/08/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. MONTE LIMA CODIGO MODULAR 0689125, respecto a la alerta CASO N°99 con fecha de ocurrencia 25/08/2021 y 01 punto crítico.

Punto crítico N°01: Padre/madre/apoderado no presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1.4.- Mediante CARTA N° 019-2021-CTVC/PIURA, reportado por la CTVC de fecha 25/08/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en I.E. MONTE LIMA CODIGO MODULAR 0622415, respecto a la alerta CASO N°100 con fecha de ocurrencia 25/08/2021 y 04 puntos críticos.

Punto crítico N°01: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

Punto crítico N°02: No se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados.

Punto crítico N°03: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

Punto crítico N°04: Padre/madre/apoderado no presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos.

II. BASE NORMATIVA:

- Decreto Supremo N° 008/2012-MIDIS. Creación Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Normas para la coestión del servicio alimentario implementado con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU del 11/04/2019. Resolución Viceministerial -091-MINEDU del 04/04/2019.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2021-MIDIS-PNAEQW, del 20/04/2020.
- Protocolo de Fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW/DE, del 10/08/2020.
- Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°238-2020-MIDIS/PNAEQW del 25/09/2020.
- Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°277-2020-MIDIS/PNAEQW del 07/10/2020.
- Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RDE N° D000280-2020-MIDIS-PNAEQW, del 08/10/2020.

III. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas por esta Unidad Territorial para la atención de cuatro (04) Alertas N°96, 98, 99 y 100; y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS:

4.1.- Mediante CARTA N° 019-2021-CTVC/PIURA el Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana de fecha 25/08/2021 del presente comunica que producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los miembros de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, hace llegar 04 CASOS, siendo que en este informe nos referiremos al total.

4.2.-Respecto a los casos Alerta N°96, 98 y 100 coinciden que haber identificado el punto crítico: ***“El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados”, “No se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de***

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

alumnos matriculados" y "No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado" al respecto la normativa vigente contempla: En la Resolución de Dirección Ejecutiva N°238-2020-MIDIS/PNAEQW, indica en el numeral 9.1 el Procedimiento para la Actualización del Listado de IIEE, inciso a) El/la directora/a de la IE (o quien haga sus veces) o representante de la IE o integrantes de la sociedad civil, remite una solicitud sobre su incorporación a la cobertura del PNAEQW o sobre la actualización de usuarias/os a la UT, adjuntando los documentos sustentatorios

4.3.- Que los Monitores de Gestión Local asignados a la supervisión de estas instituciones educativas, según referencia b) y c) informan sobre los 02 CAE lo siguiente:

a). En la IE N°504 con Cód. Modular 0259820 del nivel INICIAL en el centro poblado Querecotillo en el distrito Querecotillo, provincia Sullana; inicia la prestación del servicio alimentario desde la primera remesa de productos hasta la cuarta remesa de con 154 raciones atendidas, ante ello presidente del CAE JENNY ESCOBAR YAHUANA directora de la IE. N°504 con DNI N° 03652382 alcanza OFICIO N° 010-2021/GR.PI.DRE.P-UGEL.S-CJ.N° 504-RdA-D el 10 de marzo del 2021, en donde señala lo siguiente: Que actualmente cuenta con 171 estudiantes y que el Programa viene atendiendo para 154 usuarios y usuarias en la cual solicita actualizar para número de estudiantes actuales. Dicha solicitud fue atendida con la RDE N°D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Con OFICIO N.º 045 - 2021/GR.P-DRE.P-UGEL.S-I.E.C.J. N° 504-RdA-D de fecha 13/09/2021 el CAE solicitó nuevamente el incremento de usuarios a 174 usuarios, cuya información ha sido registrada en SIGO, esperando la RDE correspondiente que actualice el listado actual de IE usuarias.

c) Con fecha 08/09/2021 el director Prof. Abram Juárez Silva emite el OFICIO N°122-2021/GOB.REG.DREP-UGEL.S-I.E. "M. L"-D solicitando la actualización del número de usuarios (reducción) de la IIEE MONTELIMA nivel inicial (CM: 1137579) del centro poblado MONTELIMA del distrito de Ignacio Escudero provincia de Sullana. A la fecha el PNAEQW atiende 83 usuarias/os del nivel inicial actualmente la IIEE presenta matriculadas/os: inicial (82 alumnas/os), siendo la variación de 01 (uno) usuaria/o del nivel inicial. Cabe mencionar que según nos refiere el CAE a la fecha el proceso de matrícula continúa abierto generando nominas adicionales. Con respecto al nivel secundario el día 21 de mayo del presente año con INFORME N°000011-2021-UTPIU-GGL se dio a conocer que el director de la mencionada IIEE solicitó la actualización (incremento) de la IIEE MONTELIMA nivel secundario CM: 0622415, dicha información ha sido registrada en SIGO, esperando la RDE correspondiente que actualice el listado actual de IE usuarias.

c) Sin perjuicio de lo antes expuesto de acuerdo al Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar aprobado con RD N°D000145-2021- MIDIS/PNAEQW- DE los productos se vienen distribuyendo entre el total de usuarios matriculados. "El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL. Dicha información se corrobora en el acta y padrón de distribución de alimentos de las entregas realizadas."

4.4.- Respecto a los casos Alerta N°98, 99 y 100, sobre los puntos críticos: **"Padre/madre/apoderado no presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos". "Se distribuye /reciben alimentos en mal estado (adulterados- con abolladuras fechas de vencimiento vencidas)"**, según referencia b):

El día 08 y 10 de setiembre del presente año, se desarrolló la tele sesión educativa a integrantes CAE de la IIEE Montelima nivel inicial (CM: 1137579), primaria (CM: 0689125) y secundaria (CM: 0622415). En dicha actividad se tuvo la presencia de las vocales de cada uno de los niveles. Los temas tratados fueron: 1. Correcta recepción de productos (verificar latas no abolladas, fecha de vencimiento, bolsas abiertas y otros) 2. Buenas prácticas de almacenamiento y manipulación de alimentos. 3. Modelo de cogestión. 4. CAE, integrantes y funciones. 5. Conformación del CAE 2022. 6. Etapas del servicio alimentario. 7.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acciones de prevención contra la COVID – 19 durante la recepción de los productos. 8. Correcto llenado de formatos (acta de distribución de productos y padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW – Modalidad Productos). 9. Se brindó la explicación correspondiente de la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW y las orientaciones respectivas para la distribución de los alimentos. (CAE solicita DNI de madres/ padres/ apoderados y de la niña/o). 10. Importancia de la participación de los actores sociales durante la recepción y distribución de los alimentos. 11. Grupos de alimentos brindados por el PNAEQW y alimentación saludable. 12. Distribución de alimentos.

4.5.- De la misma se viene brindando asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar a fin de dar cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario aprobado con RDE 143-2021-MIDIS/PNAEQW-DE a fin de garantizar la distribución equitativa entre el total de usuarios matriculados, recordando que los alimentos entregados por el PNAEQW corresponden a la alimentación de las usuarias y los usuarios; y que en este contexto son entregados a los padres, madres y/o apoderados para el consumo en el hogar.

V.- CONCLUSIONES:

- En relación a las tres (03) alertas reportadas por CTVC al momento de la visita se han identificado los puntos críticos: "El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados", "No se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados" y "No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado", se le ha brindado asistencia técnica y a la fecha no ha solicitado la actualización de usuarios y 11 CAE han solicitado la actualización de usuarios, la misma que se encuentra a la espera de la emisión de la RDE que actualice el listado actual, siendo estos puntos críticos de acuerdo a lo informado FUNDADO.
- En relación a las tres (03) alertas reportadas por CTVC al momento de la visita se han identificado los puntos críticos "Padre/madre/apoderado no presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos". "Se distribuye /reciben alimentos en mal estado (adulterados- con abolladuras fechas de vencimiento vencidas)", se ha brindado asistencia técnica con énfasis en correcta recepción de productos, buenas prácticas de almacenamiento y documentación para acreditar identidad de usuarios, siendo estos puntos críticos de acuerdo a lo informado FUNDADO.
- En todos los casos se ha brindado brindando asistencia técnica y seguimiento remoto al Comité de Alimentación Escolar a fin de dar cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario aprobado con RDE 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así como el compromiso por de los CAE para su mejora en las próximas entregas.

VI.- RECOMENDACIONES:

- Derivar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) Piura.
- Derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación para las acciones que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PAOLA ARACELY CRUZ PANTA
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Para : **PAOLA ARACELY CRUZ PANTA**
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Asunto : RESPUESTA A LOS CASOS 98 AL 100 - 2021-CTVC/PIU.

Referencia : ROVEIDO N°D003530-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU

Fecha Elaboración: Piura, 13 de septiembre de 2021

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia a) hacer de su conocimiento lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante RDE N°D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 1.2 Mediante la RDE N°D0000114-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2021".
- 1.3 Mediante RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

II.- ANÁLISIS:

2.1.- Con CARTA N° 019-2021-CTVC/PIURA, se alerta cuatro (04) casos y sugiere realizar la verificación de estos. Siendo los CASOS N°098 al 100 -2021-CTVC/PIU, donde menciona los puntos críticos identificados durante la vigilancia realizada en la IIEE Montelima del nivel inicial, primaria y secundaria del centro poblado Montelima del distrito de Ignacio Escudero provincia de Sullana.

- 1.- El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.
- 2.- Se distribuye / reciben alimentos en mal estado (adulterados – con abolladuras – fechas de vencimiento vencidas).
- 3.- No se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados.
- 4.- No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.
- 5.- Padre/madre/apoderado no presenta su DNI y el DNI de/los alumnos/as usuarios/as para recoger los alimentos.

2.2.- Acciones realizadas:

- El día 08 y 10 de setiembre del presente año, se desarrolló la tele sesión educativa a integrantes CAE de la IIEE Montelima nivel inicial (CM: 1137579), primaria (CM: 0689125) y secundaria (CM: 0622415). En dicha actividad se tuvo la presencia de las vocales de cada uno de los niveles.

Los temas tratados fueron:

1. Correcta recepción de productos (verificar latas no abolladas, fecha de vencimiento, bolsas abiertas y otros)
 2. Buenas prácticas de almacenamiento y manipulación de alimentos.
 3. Modelo de cogestión.
 4. CAE, integrantes y funciones.
 5. Conformación del CAE 2022.
 6. Etapas del servicio alimentario.
 7. Acciones de prevención contra la COVID – 19 durante la recepción de los productos.
 8. Correcto llenado de formatos (acta de distribución de productos y padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW – Modalidad Productos).
 9. Se brindó la explicación correspondiente de la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW y las orientaciones respectivas para la distribución de los alimentos. (CAE solicita DNI de madres/ padres/ apoderados y de la niña/o).
 10. Importancia de la participación de los actores sociales durante la recepción y distribución de los alimentos.
 11. Grupos de alimentos brindados por el PNAEQW y alimentación saludable.
 12. Distribución de alimentos.
-
- La IIEE Montelima en la actualidad recibe raciones para la siguiente cantidad de usuarios de acuerdo al nivel: inicial (83 usuarios), primaria (252 usuarios) y secundaria (234 usuarios). En la actualidad la IIEE presenta matriculados: inicial (82 alumnas/os) primaria (250 alumnas/os) y secundaria (265 alumnas/os). La distribución de alimentos se realiza entre el total de niñas/os matriculados como lo menciona la RD N°D000145-2021- MIDIS/PNAEQW- DE: **“El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos”. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.** Dicha información se corrobora en el acta y padrón de distribución de alimentos de las entregas realizadas.
 - Durante la tele sesión educativa realizada el 08 y 10 de setiembre a las integrantes CAE del nivel inicial, primario y secundario de la IIEE Montelima del CP Montelima del distrito de Ignacio Escudero provincia de Sullana; se explicó lo correspondiente de la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW y las orientaciones respectivas para la distribución de los alimentos.
Se resalto que **“el Comité de Alimentación Escolar, indica a la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os que deben acudir portando: • DNI u otro documento de identificación • DNI u otro documento de identidad de la/el usuaria/o. • Bolsas limpias para la recepción de sus respectivos alimentos”.** De lo manifestado se obtuvo como compromiso por parte del CAE, que comunicara con anterioridad a las madres/padres o apoderados que

durante la distribución de los productos acudan con su DNI y el de las usuarias/os; así también a realizar la réplica a las madres y padres de familia de los temas tratados, a seguir las recomendaciones brindadas y practicar lo aprendido; y de esta manera mejorar el servicio alimentario brindado a las niñas y niños de la IIEE; a lo cual el MGL realizara el seguimiento respectivo.

- Con fecha 08 de setiembre el director Prof. Abram Juárez Silva emite el OFICIO N°122 y 123-2021/GOB.REG.DREP-UGEL.S-I.E. "M. L"-D solicitando la actualización del número de usuarios (reducción) de la IIEE Montelima nivel inicial (CM: 1137579) y primaria (CM: 0689125) del centro poblado Montelima del distrito de Ignacio Escudero provincia de Sullana. A la fecha el PNAEQW atiende 83 usuarias/os del nivel inicial y 252 usuarias/os del nivel primario; actualmente la IIEE presenta matriculadas/os: inicial (82 alumnas/os) y primaria (250 alumnas/os), siendo la variación de 01 (uno) usuaria/o del nivel inicial y 02 (dos) usuarias/os del nivel primario. Cabe mencionar que a la fecha el proceso de matrícula en ambos niveles continúa abierto generando nominas adicionales.

Con respecto al nivel secundario el día 21 de mayo del presente año con informe N°000011-2021-UTPIU-GGL se dio a conocer que el director de la mencionada IIEE solicito la actualización (incremento) de la IIEE Montelima nivel secundario CM: 0622415, dicha información a sido registrada en SIGO, esperando la RDE correspondiente emitida por sede central.

III.- CONCLUSIONES

- 3.1.- Se realizó la tele sesión educativa a las integrantes del CAE de la IIEE Montelima nivel inicial (CM: 1137579), primaria (CM: 0689125) y secundaria (CM: 0622415), la información fue registrada en SIGO.
- 3.2.- La distribución de alimentos en las IIEE Montelima nivel inicial (CM: 1137579), primaria (CM: 0689125) y secundaria (CM: 0622415) se realiza cumpliendo la RD N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW- DE.
- 3.4.- El CAE de la IIEE Montelima nivel inicial (CM: 1137579), primaria (CM: 0689125) y secundaria (CM: 0622415) se compromete a comunicar con anterioridad a las madres/padres o apoderados que durante la distribución de los productos acudan con su DNI y el de las usuarias/os.
- 3.6.- Se realizó el reporto la actualización de usuarios de la IIEE Montelima nivel inicial, primaria y secundaria del centro poblado Montelima distrito de Ignacio Escudero provincia de Sullana vía correo electrónico a la MGL usuarios de la provincia de Sullana.
- 3.7.- El MGL de la zona realizará el seguimiento respectivo del compromiso asumido por el CAE de la IIEE Montelima nivel inicial, primaria y secundaria del centro poblado Montelima del distrito de Ignacio Escudero provincia de Sullana.

IV.- RECOMENDACIÓN

Comunicar al área correspondiente, para las acciones contractuales que correspondan. Atentamente

Adjunto:

- Reporte SIGO de tele sesión Educativa
- Captura de pantalla de tele sesión educativa
- Panel fotográfico - Acta de entrega y recepción de alimentos y padrones.
- Oficio de actualización de usuarios
- Informe N°00011-2021- UTPIU/GGL
- Informe N°00012-2021-UTPIU/GGL

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GIPSY GRECA GARCIA LAÑAS
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

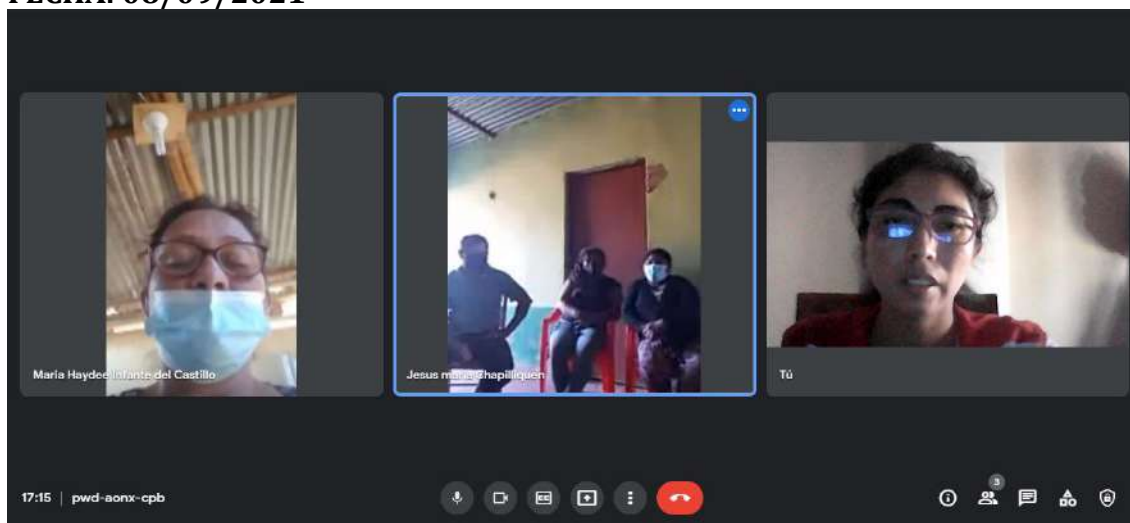
MODULAR	CÓDIGO	UNIDAD	DEPART	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO	POBLA	NOMBRE	IIEE	ITEM	CÓDIGO	FECHA	CAPA	FECHA	REGIS	NOMBRE	PARTICIPANTE	DNI	SEXO	ACTORE	ROL	CARGO	TIPO DE	CAPAC	LENGUA	
0689125	80379	PIURA	PIURA	SULLANA	IGNACIO	ESCUE	MONTE	LIMA	MONTE	LIMA	MARCAVELICA	334127	08/09/2021	13/09/2021	INFANTE	ZAPATA	ESMERITA	45697897	FEMENINO	CAE	VOCAL #1	PADRE Y MADR	TELESESIÓN	ED	ESPAÑOL	
0689125	80379	PIURA	PIURA	SULLANA	IGNACIO	ESCUE	MONTE	LIMA	MONTE	LIMA	MARCAVELICA	334127	08/09/2021	13/09/2021	CHAPILLIQUEN	RONDYO	JESU	46060975	FEMENINO	CAE	VOCAL #1	PADRE Y MADR	TELESESIÓN	ED	ESPAÑOL	
0622415	123087	PIURA	PIURA	SULLANA	IGNACIO	ESCUE	MONTE	LIMA	MONTE	LIMA	MARCAVELICA	334131	10/09/2021	13/09/2021	LOPEZ	RAMOS	JUANA	44106510	FEMENINO	CAE	VOCAL #2	PADRE Y MADR	TELESESIÓN	ED	ESPAÑOL	
0622415	123087	PIURA	PIURA	SULLANA	IGNACIO	ESCUE	MONTE	LIMA	MONTE	LIMA	MARCAVELICA	334131	10/09/2021	13/09/2021	CHERO	RONDYO	SANTOS	MA	43907553	FEMENINO	CAE	VOCAL #3	PADRE Y MADR	TELESESIÓN	ED	ESPAÑOL
0622415	123087	PIURA	PIURA	SULLANA	IGNACIO	ESCUE	MONTE	LIMA	MONTE	LIMA	MARCAVELICA	334131	10/09/2021	13/09/2021	GONZAGA	CASTILLO	OFELIA	80666780	FEMENINO	CAE	VOCAL #1	PADRE Y MADR	TELESESIÓN	ED	ESPAÑOL	
1137579	32080	PIURA	PIURA	SULLANA	IGNACIO	ESCUE	MONTE	LIMA	MONTE	LIMA	MARCAVELICA	334131	10/09/2021	13/09/2021	CHERO	REYES	DEYSI	DEL PIL	77328118	FEMENINO	CAE	VOCAL #1	PADRE Y MADR	TELESESIÓN	ED	ESPAÑOL

Lista de Colegios												
Buscar		Limpiar	Incorporar	REPORTES UT								
Acciones	Cod.Modular	Cod.Anexo	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios	Estado	Canlt. Mod.	Nombre Mod.
1	1137579	0	MONTE LIMA	INICIAL	MONTE LIMA S/N	SULLANA	IGNACIO ESCUDER MONTE LIMA	82	SIN CAMBIOS			
2	0689125	0	MONTELIMA	PRIMARIA	MONTE LIMA S/N	SULLANA	IGNACIO ESCUDER MONTE LIMA	248	SIN CAMBIOS			
3	0622415	0	MONTE LIMA	SECUNDARIA	MONTE LIMA S/N	SULLANA	IGNACIO ESCUDER MONTE LIMA	264	MODIFICADO	264	MONTE LIMA	
4	2619206	0	JUAN PABLO II	INICIAL	VILLA MONTE LIMA	SULLANA	IGNACIO ESCUDER MONTE LIMA	14	SIN CAMBIOS			

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

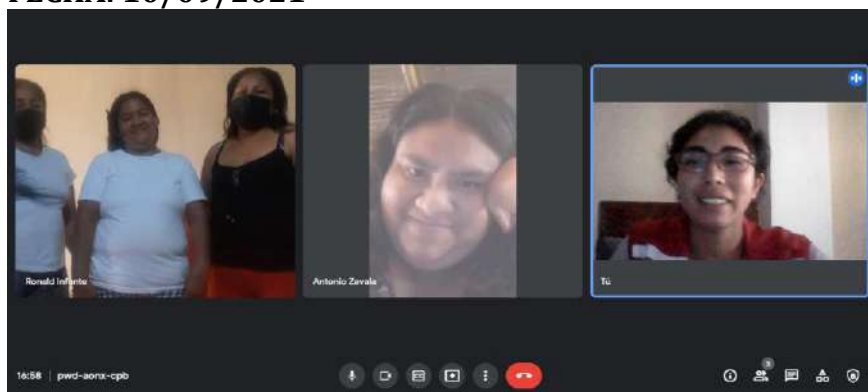
TELESESIÓN EDUCATIVA A INTEGRANTES CAE DE LA IIEE MONTELIMA NIVEL: INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

FECHA: 08/09/2021



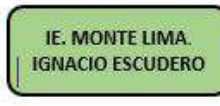
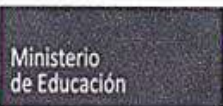
IIEE MONTELIMA – MONTELIMA – PRIMARIA

FECHA: 10/09/2021



IIEE MONTELIMA – MONTELIMA – INICIAL Y SECUNDARIA





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MONTE LIMA"
MONTE LIMA – IGNACIO ESCUDERO

CÓDIGO MODULAR Nº 436587

Monte Lima, 08 de Setiembre del 2021.

OFICIO Nº 0121-2021/GOB.REG.DREP-UGEL.S-I.E. "M. L"-D

SEÑORA : PAOLA ARACELY CRUZ PANTA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL DE PIURA DEL PNAE – QW

ASUNTO : SOLICITA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS
INCREMENTO ☐ REDUCCIÓN ☒

REF. : RVM Nº 273-2020MINEDU.

Es muy grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez, manifestar que en la Institución educativa Monte Lima, con Código Modular 1137579, nivel Inicial, ubicado en Calle Sagrado Corazón de Jesús S/N, del centro poblado Monte Lima del distrito Ignacio escudero, provincia Sullana, ha (incrementado o reducido) la población escolar y actualmente cuenta con 43 niños (varones) y 39 niñas (mujeres), y el Programa de Alimentación Escolar – QALI WARMA atiende actualmente a nuestra Institución Educativa con 83 usuarias y usuarios.

Por tal motivo solicito realizar las gestiones respectivas para que se realice la actualización de usuarios y realizar (reducción o incremento) de raciones, para lo cual adjunto:

Copia de Nómina de alumnos matriculados ☐ Declaración Jurada
Reporte de alumnos SIAGIE ☒ Lista de asistencia ☐
Adjunta (.....) folios.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

AJS/D

Abraham Juárez Silva
DIRECCIÓN



Resumen Anual: 2021

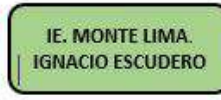
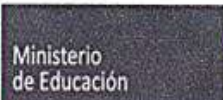
Nro. Pag. : 1 de 1
Fecha : 08/09/2021

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 1137579-0 MONTE LIMA

Nivel: Inicial - Jardín

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	82	43	39	11	12	18	14	14	13
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0





“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “MONTE LIMA”
MONTE LIMA – IGNACIO ESCUDERO

CÓDIGO MODULAR Nº 436587

Monte Lima, 22 de Abril del 2021.

OFICIO Nº 066-2021/GOB.REG.DREP-UGEL.S-I.E. “M. L”-D

SEÑORA : PAOLA ARACELY CRUZ PANTA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL DE PIURA DEL PNAE – QW

ASUNTO : SOLICITA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS
INCREMENTO ☒ REDUCCIÓN ☐

REF. : RVM Nº 273-2020MINEDU.

Es muy grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez, manifestar que en la Institución educativa Monte Lima, con Código Modular 0622415, nivel Secundaria, ubicado en Calle Sagrado Corazón de Jesús S/N, del centro poblado Monte Lima del distrito Ignacio escudero, provincia Sullana, ha (incrementado o reducido) la población escolar y actualmente cuenta con 137 niños (varones) y 127 niñas (mujeres), y el Programa de Alimentación Escolar – QALI WARMA atiende actualmente a nuestra Institución Educativa con 234 usuarias y usuarios.

Por tal motivo solicito realizar las gestiones respectivas para que se realice la actualización de usuarios con 30 Raciones incremento de raciones, para lo cual adjunto:

Copia de Nómina de alumnos matriculados ☐ Declaración Jurada
Reporte de alumnos SIAGIE ☒ Lista de asistencia ☐
Adjunta (.....) folios.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

AJS/D

I.E. "MONTE LIMA"
Abraham Juárez Silva
DIRECCIÓN

**Resumen Anual: 2021**

Nro. Pag.: 1 de 1

Fecha: 22/04/2021

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0622415-0 MONTE LIMA

Nivel: Secundaria

[illegible]